Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - ATLÁNTICO

Sabanagrande, veintiocho (28) de noviembre de 2023.

Proceso	Verbal de prescripción de la acción cambiaria
Actuación	Atenerse a lo resuelto
Radicado	08634408900120220048300
Demandante	Rafael Antonio Mercado Marriaga
Demandado	Sociedad United Producers de Colombia Limitada

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso ejecutivo de la referencia, informando que la parte demandante solicitó se designe curador. Sírvase proveer.

ALEXANDRA AGUIRRE VERGARA
Sustanciadora

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL SABANAGRANDE ATLÁNTICO, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el anterior informe secretarial, se tiene que la parte demandante solicita se designe curador ad litem de la demandada. No obstante, en providencia del 21 de julio de 2023, se ordenó la respectiva designación.

En ese sentido, se ordenará atenerse a lo ya resuelto por este Despacho.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - ATLÁNTICO

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Sabanagrande,

RESUELVE

1. **ATENERSE A LO RESUELTO** en auto del 21 de julio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27b736e3addd01c3a85202e234261ecff5b933f3925170abbf710987f2d978bf**
Documento generado en 28/11/2023 11:44:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica